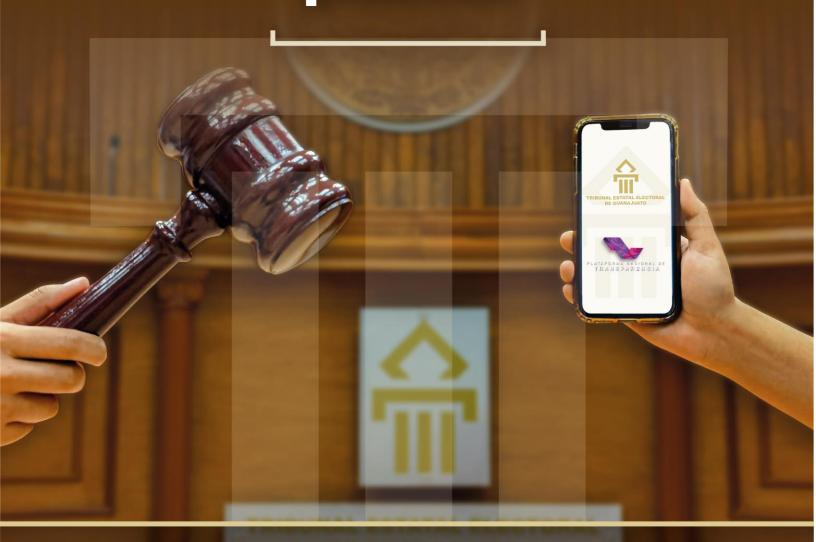




Manual en materia de acceso a la información pública





473 732 9597 | 473 732 8091 473 732 2839 www.teegto.org.mx

OBJETIVO

Este manual tiene como finalidad brindarte la información necesaria y el apoyo para que ejerzas tu **Derecho de Acceso a la Información Pública**, proporcionándote los pasos que te permitirán realizar una solicitud, utilizando la **Plataforma Nacional de Transparencia** también conocida como **PNT**, auxiliándote desde el inicio hasta el final del proceso.

¿QUÉ ES UNA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

Es un requerimiento de información presentado ya sea por escrito, teléfono, correo electrónico o de forma presencial, que realiza cualquier persona a la Unidad de Transparencia de este Tribunal, con el objeto de solicitar información pública que se encuentre en posesión de esta institución.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITAR INFORMACIÓN?

Cualquier persona sin necesidad de acreditar ningún tipo de interés o justificar la utilización, uso o razón de la información.

¿QUÉ NORMAS PROTEGEN TU DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN?

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política para el Estado de Guanajuato.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.
- Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.
- Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato.



¿CÓMO PUEDES REALIZAR UNA SOLICITUD?

Existen cuatro maneras para elaborar una solicitud de acceso a la información ante la Unidad de Transparencia; área encargada de recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información, así como de responderlas en tiempo y forma.

A. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

B. CORREO ELECTRÓNICO

c. TELÉFONO

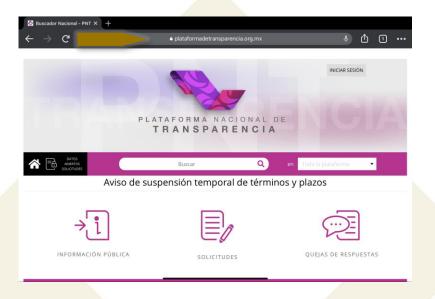
D. DE MANERA PRESENCIAL.

A. PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).

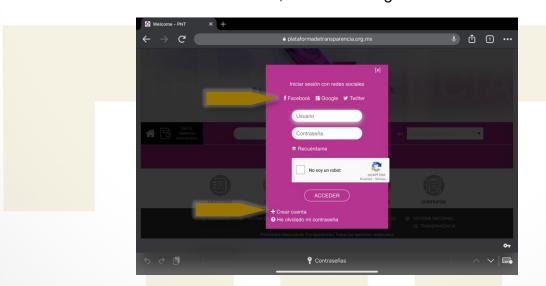
 Puedes ingresar desde tu computadora, tableta o teléfono celular con acceso a internet, utiliza el buscador de tú preferencia y escribe "PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA",





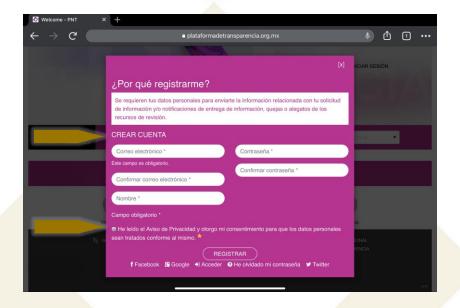


2. Da clic en **crear cuenta** si aún no tienes una, también puedes ingresar a través de redes sociales como *Facebook, Twitter o Google*.



3. Para crear tu cuenta es necesario que ingreses algunos datos personales y aceptes el aviso de privacidad.





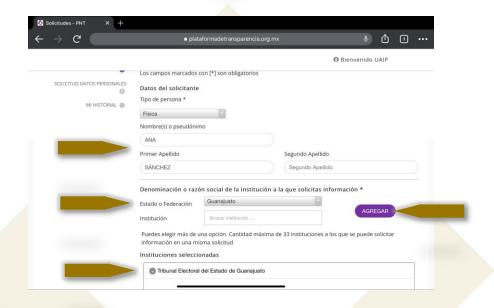
4. Al acceder a la PNT, deberás ir al apartado SOLICITUDES y seleccionar ACCESO A LA INFORMACIÓN.



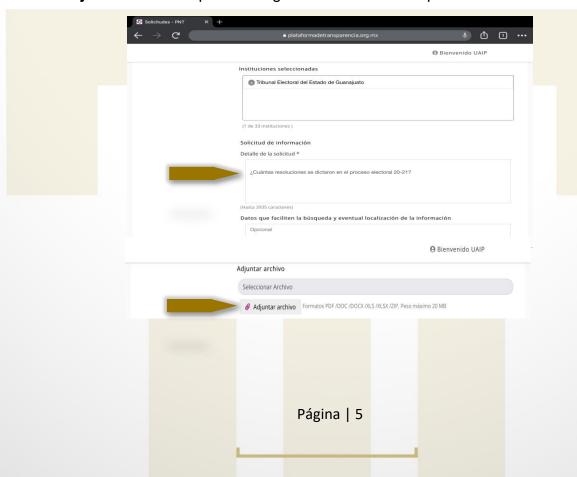
5. Deberás llenar los campos con tus datos, seleccionar GUANAJUATO y enseguida agregar TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.



473 732 9597 | **473 732 8091 473 732 2839** www.teegto.org.mx

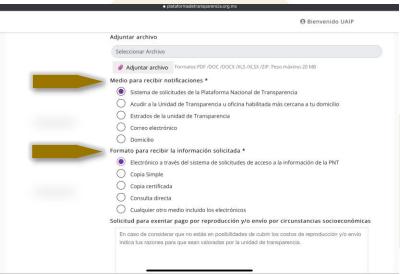


6. Redacta tu solicitud en el cuadro DETALLE DE SOLICITUD o bien puedes adjuntar archivos que contengan la información requerida.

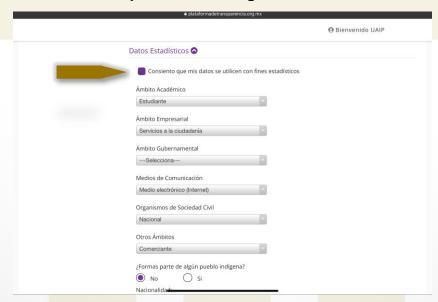




7. Selecciona el medio para recibir solicitudes e indica el formato para recibir la información solicitada, se desplegarán varias opciones, puedes elegir la de tu preferencia.

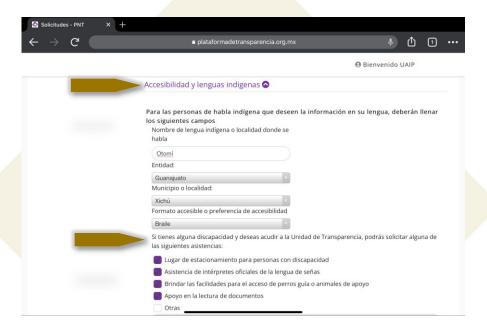


8. Opcionalmente podrás indicar si autorizas que tus datos personales se utilicen con fines estadísticos, **este paso no es obligatorio.**

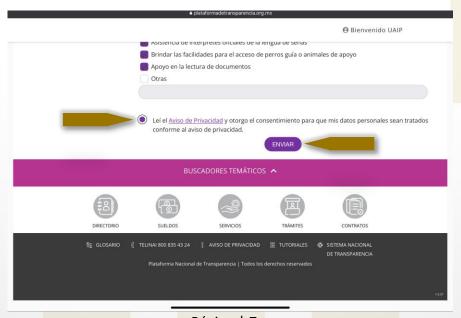




9. Si deseas que la información solicitada se te proporcione en la lengua indígena que hablas, debes llenar algunos campos.



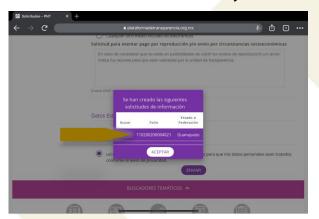
10. Deberás dar clic en el botón del aviso de privacidad indicando que lo leíste, estas de acuerdo en que se utilicen tus datos para las finalidades que describe y das clic en ENVIAR.



Página | 7

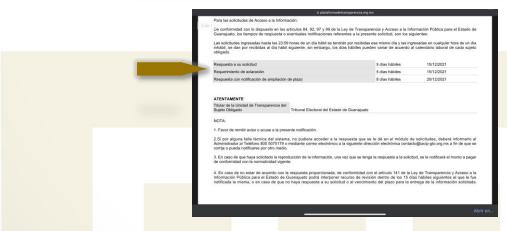


11. Tu solicitud ha sido creada, la PNT arrojará el acuse con el **número de folio** con el cual se identifica tu solicitud y se dará seguimiento.





12. Finalmente, puedes corroborar los plazos en los cuales se deberá hacer entrega de tu respuesta.



B. CORREO ELECTRÓNICO.

También puedes enviar tu solicitud al correo electrónico de la Unidad de Transparencia transparencia@correo.teegto.org.mx, la cual cuenta con personal que te apoyará en el proceso. En el correo electrónico deberás mencionar:

- 1. Nombre (no es obligatorio).
- 2. Descripción exacta y clara en la medida de lo posible de la información requerida.



473 732 9597 | 473 732 8091 473 732 2839 www.teegto.org.mx

- 3. El medio o dirección ya sea electrónica o física para ser notificado y donde puedas recibir la información requerida.
- 4. Modalidad en la que prefieres se otorgue el acceso a la información; copia simple o certificada, a través del mismo correo electrónico, en disco compacto, DVD, USB o consultarla de manera directa en las oficinas de la Unidad de Transparencia.

En su caso, también puedes contestar el siguiente formato y enviarlo al correo electrónico mencionado, este documento lo puedes obtener dando clic en el siguiente enlace: http://transparencia.teegto.org.mx/documentos/Formato_acceso_informacion.pdf

C. POR TELÉFONO.

Marca a alguno de los siguientes teléfonos (473) 732 95 97, (473) 732 28 29 o (473) 732 80 91, extensión **214**, donde una persona de la Unidad de Transparencia te atenderá con gusto.

D. DE MANERA PRESENCIAL

Finalmente, puedes asistir de forma directa a la Unidad de Transparencia del TEEG, ubicada en Av. Santa Fe número 27 Col. Yerbabuena, Guanajuato, Gto, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.

Recuerda que tu solicitud puede ser anónima si lo deseas.



473 732 9597 | 473 732 8091 473 732 2839 www.teegto.org.mx

IMPORTANTE

Si los datos que proporcionaste no bastan para localizar los documentos por ser insuficientes, incompletos o erróneos, se te **requerirá** por una sola vez en un plazo de máximo **5 días hábiles** para que proporciones otros elementos o corrijas los datos, tú tendrás hasta **10 días hábiles** para cumplir con ese requerimiento, de lo contrario tu solicitud se tendrá por no presentada.

¿EN CUÁNTO TIEMPO EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE GUANAJUATO (TEEG) RESPONDERÁ MI SOLICITUD?

Existen varios supuestos que debes tener en cuenta al momento de esperar una respuesta por parte del TEEG.

1. LA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DEL TEEG.

La respuesta a tu solicitud se deberá entregar en los 5 días hábiles siguientes a aquel en que se recibió.

Sin embargo, de manera excepcional ese plazo puede **ampliarse hasta por 3 días hábiles más**, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas que el Comité de Transparencia deberá analizar, y en su caso, aprobar.

2. ORIENTACIÓN.

Si la información que solicitaste no pertenece al TEEG, la Unidad de Transparencia te orientará para que la realices ante la Institución que corresponda, en un plazo de máximo 5 días hábiles.



3. LA INFORMACIÓN ES CLASIFICADA.

Esta información se divide en dos tipos.

- Confidencial: contiene datos personales que identifican o hacen identificable a una persona; los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, que sean de particulares, de países o de instituciones públicas cuando no involucren recursos públicos, de este tipo de información se te brindará una versión pública, la cual tiene como finalidad proteger esos datos.
- Reservada: esta información compromete o pone en riesgo la vida, la seguridad o
 la salud, dificulta las actividades de verificación, inspección y auditorías, así como
 los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas o vulneran
 los derechos de las personas o el debido proceso, perjudica la conducción de
 expedientes, entre otra.

¿Y SI NO ESTOY CONFORME CON LA RESPUESTA QUE ME DIERON?

Si consideras que la respuesta es incorrecta, no cumple con la información solicitada, tienes inconformidad sobre la clasificación de la información o se niega o limita tu Derecho de Acceso a la Información, puedes presentar un **Recurso de Revisión** ante el Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato (IACIP).

¿Qué es el Recurso de Revisión?

Es el medio legal c<mark>on el que cu</mark>entas por estar inconforme con la respuesta a tu solicitud de acceso a la información que el TEEG te entregó. Tienes un periodo de máximo **15 días hábiles** siguientes a que recibiste respuesta para interponerlo.

Puedes presentar este recurso en la PNT o directamente en las instalaciones del IACIP.



473 732 9597 | 473 732 8091 473 732 2839 www.teegto.org.mx

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

PRESIDENTA

Lcda. María Dolores Serrano Luna

SECRETARIA TÉCNICA

C.P. Lourdes Uvalle Luna

INTEGRANTE SUPLENTE

Lic. Juan Manuel Macías Aguirre